

## ADAPTACIÓN



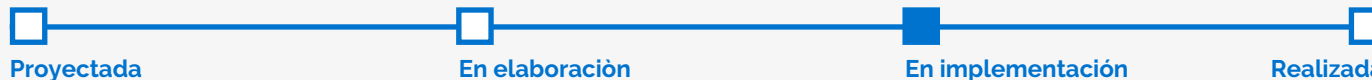
Salud

# CAPACITACIÓN AL SISTEMA DE SALUD PARA PREVENIR, Y ACTUAR FRENTE A EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

## Meta 2030:

Todos los y las funcionarios/as de la Secretaría de Salud Pública se encuentran capacitados/as en cambio climático, incluyendo la prevención y mitigación de los impactos de los eventos extremos.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026

## Potencialmente transformativa



## Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

## Agenda 2030 y Marco de Sendai



## Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

## Capacitación al sistema de salud para prevenir, y actuar frente a eventos climáticos extremos

### Descripción:

Se propone mejorar e incrementar los conocimientos al personal del equipo de salud acerca de los efectos del cambio climático y la variabilidad climática. Se busca fortalecer la capacidad del sector salud para afrontar los desafíos del cambio climático, asegurar el funcionamiento de los servicios de salud durante emergencias y desastres climáticos e impulsar el desarrollo de un sistema de salud resiliente al clima, a fin de que se pueda anticipar y preparar, prevenir, responder y recuperarse de los riesgos climáticos. Además, se prevé reforzar la articulación en el Sistema de Epidemiología para fortalecer la vigilancia entomológica y de las enfermedades asociadas al cambio climático de manera intersectorial.

### Estado de avance

Se realizaron capacitaciones para equipos de la Secretaría de Salud, asimismo se llevaron adelante varias campañas de difusión a través de las redes sociales de la Secretaría en relación a los cuidados ante temperaturas extremas, horarios de exposición al sol, uso de protector solar, hidratación, entre otras indicaciones.

### Indicadores:

Cantidad de talleres y charlas sobre el cambio climático, la variabilidad climática y la salud brindados a funcionarios de la Secretaría de Salud Pública.

Porcentaje de funcionarios de la Secretaría de Salud Pública alcanzados con capacitaciones ligadas a la pre-

vencción y acción frente a eventos extremos y otros impactos climáticos.

### Responsables:

Secretaría de Salud Pública

Secretaría de Ambiente y Espacio Público:

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Se ha desarrollado y actualizado periódicamente actividades de capacitación de prevención y acción frente a eventos extremos y otros impactos climáticos.

**En Implementación.** Se han desarrollado actividades de capacitación de prevención y acción frente a eventos extremos y otros impactos climáticos, y han colaborado y participado conjuntamente funcionarios y personal de salud municipal y de ambiente y espacio público.

**En Elaboración.** Se ha diseñado y programado una serie de actividades de formación y capacitación al personal de salud municipal vinculadas a la prevención y acción frente a eventos extremos y otros impactos climáticos.

**Proyectada.** Se ha conformado un equipo de trabajo para el diseño de actividades de capacitación al personal municipal de salud acerca de los efectos del cambio climático y la variabilidad climática.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>